Medellín, 30 de noviembre del 2024

CUENTA DE COBRO

La corporación artística cultural y ecológica
De Ambulantes
NIT: 900.028.569-5
Calle 59A # 38 - 14

Debe a:
DANIEL FELIPE ZULETA CANO
RUT: 1035871660
DIRECCIÓN DE RESIDECIA: Carrera 41 # 47 - 20

La suma de:
$ 100,000
(CIEN MIL PESOS)

Por concepto de:
Prestación de servicios transporte como apoyo en las actividades alternas para el buen desarrollo de la red de creación escénica, en el marco del convenio de asociación 4600101480 de 2024, comuna 7, comuna 8, comuna 10 y comuna 50.
FECHA: octubre y noviembre 2024
EMPRESA: Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín



Firma: DANIEL ZULETA CANO
Cédula: 1035871660
Banco: BANCOLOMBIA
Nro. de cuenta 912-455331-91
Tipo de cuenta: AHORROS

Nota: Esta actividad no proviene de una relación laboral, para efectos de la aplicación de la tabla de la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, por la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, NO he encontrado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica. Los costos y gastos no van a ser deducibles en renta *(Articulo 383. Estatuto tributario)*